

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**2605 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Subestación elevadora 33/220 kV Cachalote, LAAT 220 kV Cachalote-Orca, Subestación elevadora 33/220 kV Orca, LASAT 220 kV Orca-Colectora Fausita, Subestación colectora del nudo Fausita 400/220/132 kV y LSAT de enlace 400 kV", en los términos municipales de Torre Pacheco, La Unión y Cartagena. Expediente 4E23ATE09957.**

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (modificado por el artículo 3 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Shark Power Ren 7, S.L. C.I.F./N.I.F.: B-90490079, domicilio en C/ Ribera del Loira, n.º 60, - 28042 Madrid.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión de producción.

c) Denominación: Proyecto de "Subestación elevadora 33/220 kV Cachalote, LAAT 220 kV Cachalote-Orca, Subestación Elevadora 33/220 KV Orca, LASAT 220 kV Orca-Colectora Fausita, Subestación Colectora del Nudo Fausita 400/220/132 kV y LSAT de enlace 400 kV"

d) Situación:

e) Término/s Municipal/es: Torre Pacheco, La Unión y Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Subestación elevadora 33/220 kV Cachalote

Instalación de una Subestación Elevadora de tensión 220/33 kV – 72/90 MVA denominada Subestación Elevadora 220/33 kV Cachalote común para cuatro (4) instalaciones fotovoltaicas (FV Cachalote, FV Beluga, FV Esturión y FV Barracuda), en el término municipal de Torre Pacheco, constituida por:

- Parque de 33 kV: está formado por un módulo de celdas con un Esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6.

Compuesta por 4 celdas de línea y 1 celda de reserva de línea, 1 celda de acometida de transformador, 1 celda de servicios auxiliares y 1 celda de Batería de condensadores.

- Parque de 220 kV: Configuración de intemperie compuesta por una posición de línea y dos posiciones de transformador (una de ellas es de reserva), una de ellas como futura reserva sin equipar, y una posición de barras de 220 kV. Un transformador de potencia trifásico de 220/33 kV y de 72/90 MVA de potencia ONAN/ONAF.

Línea Aérea de evacuación de Alta Tensión 220 kV Cachalote-Orca

Común para cuatro (4) instalaciones fotovoltaicas anteriormente mencionadas. Línea aérea de energía eléctrica de alta tensión en 220 kV que permite conectar la SE Elevadora 220/33 kV Cachalote con la SE Elevadora 220/33 kV Orca. Sus principales características son:

Tipología de la línea: Aérea.

Inicio de la línea: SE Elevadora 220/33 kV Cachalote.

Final de la línea: SE Elevadora 220/33 kV Orca.

Tensión nominal: 220 kV.

Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA 380 GULL Dúplex).

N.º de circuitos: 1

N.º de conductores por fase: 2

Longitud: 17,9 km.

Términos municipales afectados: Torre Pacheco y Cartagena.

Subestación elevadora 33/220 kV Orca

Instalación de una Subestación Elevadora de tensión 220/33 kV – 33/45 MVA denominada Subestación Elevadora 220/33 kV Orca común para dos (2) instalaciones fotovoltaicas (FV Orca y FV Tintorera), en el término municipal de Cartagena, constituida por:

-Parque de 33 kV: está formado por un módulo de celdas con un Esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6. Compuesta por 2 celdas de línea, 1 celda de reserva de línea, 1 celda de acometida de transformador, 1 celda de servicios auxiliares y 1 celda de Batería de condensadores.

-Parque de 220 kV: Configuración de intemperie compuesta por dos posiciones de línea, una posición de transformador y una posición de barras de 220 kV. Un transformador de potencia trifásico de 220/33 kV y de 33/45 MVA de potencia ONAN/ONAF.

Línea Aérea-Subterránea de evacuación de Alta Tensión 220kV Orca-SE Colectora Fausita

Común para la evacuación de las dos (2) instalaciones fotovoltaicas y la línea de alta tensión anteriormente mencionadas. Línea aérea-subterránea de energía eléctrica de alta tensión en 220 kV que permite conectar la SE Elevadora 220/33 kV Orca con la SE Colectora del Nudo Fausita 400/220/132 kV. Sus principales características son:

Tipología de la línea: Aérea-subterránea.

Inicio de la línea: SE Elevadora 220/33 kV Orca.

Final de la línea: SE Colectora del Nudo Fausita 400/220/132 kV.

Tensión nominal: 220 kV.

Términos municipales afectados: La Unión y Cartagena.

Tramo aéreo:

Conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA 380 GULL Dúplex).

N.º de circuitos: 1

N.º de conductores por fase: 2

Longitud: 11,674 km.

Tramo subterráneo:

Conductor: RHZ1-2OL 127/220 kV 1x1000 mm<sup>2</sup> Al

Tipo de montaje: Simple circuito

N.º de conductores por fase: 1

Tipo de Instalación: Bajo tubo hormigonado.

Longitud: 7,028 km.

SE Colectora del Nudo Fausita 400/220/132 kV

Instalación de una Subestación Elevadora/Colectora 132/220/400 kV denominada Subestación Colectora del Nudo Fausita 400/220/132 kV de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, para la conexión coordinada de todos ellos a Red de Transporte, constituida por:

Parque de 132 kV: Propiedad de otro promotor y objeto de otro proyecto.

Parque de 220 kV: Configuración de intemperie compuesta una posición de línea-transformador. Un transformador de potencia trifásico de 400/220 kV y de 102/135 MVA de potencia ONAN/ONAF. También se incluirá una batería de condensadores.

Parque de 400 kV: Configuración de intemperie compuesta una posición de línea, dos posiciones de transformador 400 kV, y una posición de barras de 400 kV.

Término municipal afectado: Cartagena.

Línea Subterránea de Alta tensión de Enlace No Transporte 400 kV

Común para la evacuación de las seis (6) instalaciones fotovoltaicas anteriormente mencionadas. Línea subterránea de energía eléctrica de alta tensión en 400 kV que permite conectar la SE Colectora del Nudo Fausita 400 kV con la SE Fausita 400 kV (REE), donde se encuentra el punto de conexión autorizado para los seis parques fotovoltaicos objeto de este proyecto. Sus principales características son:

Tipología de la línea: Subterránea.

Inicio de la línea: SE Colectora del Nudo Fausita 400 kV.

Final de la línea: SE Fausita 400 kV.

Tensión nominal: 400 kV.

Conductor: RHZ1-RA-2OL 230/400 kV 1x1000mm<sup>2</sup> Al+T450 Al

Tipo de montaje: Simple circuito

Nº de conductores por fase: 1

Tipo de Instalación: Bajo tubo hormigonado.

Longitud: 0,358 km.

Término municipal afectado: Cartagena.

- i) Presupuesto de la instalación: 36.019.639,93 €
- j) Ingenieros redactores de los proyectos: D. Javier Martín Anarte.
- k) Expediente n.º: 4E23ATE09957.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7

Murcia, a 19 de mayo de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.